



# BENEMÉRITA Y CENTENARIA ESCUELA NORMAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

TITULO: Sindicalismo magisterial y condiciones laborales de los profesores de San Luis Potosí en 1960

---

AUTOR: Francisco Hernández Ortiz

---

FECHA: 2017

---

PALABRAS CLAVE: Sindicatos, Liderazgo docente, Magisterio, Trabajo, Salario de profesores

**SINDICALISMO MAGISTERIAL  
Y CONDICIONES LABORALES DE LOS  
PROFESORES DE SAN LUIS POTOSÍ  
EN 1960**

*Francisco Hernández Ortiz<sup>1</sup>*

LA FUNDACIÓN DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN (SNTE) en 1943 fue consecuencia de los consensos de los pequeños sindicatos y organizaciones de profesores que desde el inicio del siglo xx fueron agrupándose para defender los intereses laborales de las maestras y maestros mexicanos. El discurso y la acción política de Manuel Ávila Camacho, presidente de México, de lograr la unidad nacional favoreció la concreción de la idea de unificación del magisterio en una sola organización sindical con alcance nacional.

Las diferencias políticas e ideológicas no fueron impedimento para lograr la unidad nacional, como medio para pacificar el país,

<sup>1</sup> Doctor en Humanidades y Artes por la Universidad Autónoma de Zacatecas. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel I, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt). Miembro Asociado del Consejo Mexicano de Investigación Educativa. Historiador, editor, profesor investigador y actualmente director general de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de San Luis Potosí. Líder del cuerpo académico *Historia, Educación y Formación Docente*. Desarrolla proyectos de investigación en las líneas historia de la educación, patrimonio histórico-educativo, procesos de formación docente, problemas del lenguaje y la comunicación.

impulsar su desarrollo y enfrentar el entorno internacional beligerante de la Segunda Guerra Mundial. Bajo esos planteamientos surge el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), organización que a partir de 1943 fue poco a poco construyendo una práctica política de negociación y diálogo con las autoridades y estructuras educativas del Estado mexicano.

El SNTE fue a lo largo del siglo xx la organización laboral con mayor cantidad de miembros activos y con una presencia nacional en todas las zonas geográficas del país. Los miembros activos se componen de profesores, profesoras, personal administrativo y de apoyo a la educación. Constituyen la estructura sindical a través de las delegaciones sindicales que configuran una red que le da cohesión; al mismo tiempo hay fuerzas antagónicas que provocan tensiones, coyunturas y fragmentaciones que hacen compleja su función en el entramado nacional a lo largo de su historia sindical.

Las investigaciones y estudios sobre el magisterio son muchos a lo largo del siglo xx, desde perspectivas historiográficas y multidisciplinarias diversas, centrándose en temáticas como el origen y formación social, las organizaciones gremiales, movimientos magisteriales, actividades escolares o vínculo con las comunidades a lo largo y ancho del país. Esos tópicos fueron objeto de estudio, sobre todo en la década de los ochenta. Street (2000) sostiene que para comprender el trabajo docente del profesorado mexicano y el poder como base del sindicalismo, se debe conceptualizar al sujeto como personaje histórico, social y político, en el contexto nacional, regional y local. A lo anterior se añade el proyecto educativo y la concepción de democracia como una práctica de participación y decisión desde el interior de las estructuras sindicales; de esta forma, se puede valorar el papel del magisterio en la dimensión sociopolítica del país. Murillo (2001) precisa que para comprender el desarrollo del sindicato magisterial es pertinente conocer las formas de interacción entre el sindicato, los gobiernos federal y estatal, además de las prácticas de interacción en el interior de cada sección sindical y los profesores. Lo anterior demuestra la necesidad permanente de

los acuerdos y consensos para concretar los proyectos educativos y la demanda de mejores prestaciones sociales de los profesores.

Los movimientos magisteriales, afirma Villarreal (2009), casi siempre se dan como resultado de la ideología de las bases, resultado de las resistencias de las maestras y maestros por la imposición de las políticas educativas de los gobiernos, en acuerdo con las élites directivas del sindicato, decisiones que afectan la parte laboral de los profesores; por tanto, se manifiestan reacciones y movimientos que a lo largo del siglo xx quedaron documentados en diversos estudios.

Otra vertiente de estudios sobre el magisterio son los que se refieren al docente como actor que influye en los procesos educativos, donde la escuela y la comunidad componen los espacios moldeados o modificados por los proyectos educativos del Estado mexicano. Díaz Barriga (2001) señaló que el docente constituye el eje para la transformación educativa, pero se requiere entender el comportamiento de cómo se gestan las reformas educativas, cómo participan los profesores, para vislumbrar su alcance, lo cual requiere el involucramiento desde los primeros pasos de cualquier reforma educativa, que se justifica porque el magisterio, al final de todo proyecto educativo, es el que concreta los ideales del Estado. Desde esta perspectiva, los maestros juegan un papel estratégico en la transformación y cambio educativo. Las políticas educativas del Estado se definen y concretan con la actuación de los docentes en las escuelas, sean públicas, privadas, rurales o urbanas.

Otras investigaciones han reconstruido el papel del magisterio: las prácticas, los contextos o desde la vida cotidiana. Ayudan a comprender el papel de las maestras y maestros en la estructura educativa. Ezpeleta y Rockwell (1983) explicaron que en la relación Estado-clases subalternas en la escuela se da la reproducción social, y la continuidad histórica, aunque estas prácticas también son contradictorias en las interacciones de los actores. Formas construidas por cada escuela, que constituyen parte de la vida cotidiana de lo que ahí se hace, se trabaja y vive en la escuela y su entramado social: los mecanismos de control y apropiación son consecuencia de

las prácticas e interacciones institucionalizadas históricamente. Estudios que se ubican desde una perspectiva sociohistórica, aluden a la cultura magisterial, a la institucionalización del magisterio, al trabajo docente, a la cultura escolar; por tanto, la escuela se conceptúa como una institución que refleja la ampliación del Estado en la estructura social.

Desde la historiografía, hay estudios marxistas, de la historia social, estudios regionales, de microhistoria, estudios de género o desde la perspectiva revisionista de la Revolución Mexicana. Con lo anterior se infiere que los estudios del magisterio ayudan a comprender el valor de los profesores en la configuración de la nación y su papel en la construcción social, cultural y educativa de la nación mexicana.

Los estudios de la década de los noventa se centraron en discutir el papel de los docentes desde la dimensión sociocultural, además de comprender su rol pedagógico, social o político en un contexto social y cultural matizado por factores que se cruzan y hacen que se manifieste una diversidad en los docentes: mirarlos de forma integral implica situarlos en la escuela: los estudios de Arnaut (1998), Civera (2008), Galván (1985, 2008, 2014), Reynaga y Peregrina (1992), documentan el papel del magisterio mexicano desde la escuela como espacio de aprendizaje y vínculo sociocultural de las estructuras del Estado.

Los estudios del magisterio desde las perspectivas de género e historia de las mujeres han tenido un auge desde la primera década del año 2000 y han contribuido a comprender el papel del magisterio femenino. Galván (1985, 2008, 2014), López (2003, 2008), Arredondo (2008), Bazant (2006), Ramos (2007), Hernández (2012) y otros investigadores a escala regional han contribuido al estado del conocimiento del papel de las mujeres en la educación desde la profesión de *ser maestra*. Las investigaciones se han abordado desde metodologías diversas, desde la historia de las mujeres, perspectivas de género, historia oral e historia de vida, investigaciones que explican el papel de las profesoras desde una perspectiva

social y cultural en donde los patrones y estereotipos determinan o constriñen el papel de ellas como profesionales de la educación.

Desde la mirada sociológica, algunos estudios tienen como objetivo comprender el papel del magisterio como reproductor y constructor de procesos hegemónicos, a fin de reconocer su papel como intérprete y reproductor de las políticas del Estado. Hay una perspectiva, de la heterogeneidad regional del magisterio; su tarea es compleja y cuestionable el papel que tiene en la estructura social. Al respecto, los estudios locales y regionales aportan al conocimiento del magisterio información que ayuda a vislumbrar la complejidad de su tarea desde esta perspectiva social.

Los estudios de la historiografía marxista focalizan su estudio en la comprensión del papel del magisterio y su relación con el Estado. Distinguir que la educación forma parte de los elementos de la superestructura que le da cohesión y reproduce la ideología, la escuela y los profesores, constituyen instrumentos legitimadores de los ideales del Estado. El magisterio desde esta orientación forma parte de la lucha de los trabajadores entre la clase proletaria y la burguesía; por tanto, históricamente siempre está en constante confrontación y distensión que hace compleja su relación sociopolítica.

Los estudios del magisterio relativamente recientes, de la primera década del siglo XXI, reconocen el papel de los profesores como esencial en la estructura socioeducativa, en donde se viven procesos que no son ajenos a la escuela, ni a la estructura del sistema educativo. Hay variables sociales, económicas, políticas y culturales que se relacionan o son transversales a los problemas educativos y del magisterio. Los estados del conocimiento sobre los estudios del magisterio realizados por el Consejo Mexicano de Investigación Educativa (2012) coinciden en que la historia del magisterio en México es un campo en construcción y es difícil señalar un solo enfoque o perspectiva a la población.

Bajo los anteriores referentes, el trabajo que aquí se presenta tiene como propósito contribuir a la discusión del papel del sindicato magisterial en la búsqueda de la mejora salarial de los profesores de la región centro noreste de México, en el estado de San

Luis Potosí, durante los inicios de la década de los sesenta. Es producto de una investigación histórica social. En ella se hace una reconstrucción del papel del profesorado potosino en la década de los sesenta desde una postura crítica.

El magisterio de la región del centro noreste de México en el estado de San Luis Potosí tiene su origen en el siglo XIX como gremio de profesionales de la educación; empezó a constituirse desde 1849 con la inauguración de la Escuela Normal del Estado de San Luis Potosí y la Escuela Normal de Profesoras en 1868; ambas instituciones constituyeron los bastiones de formación del profesorado de la segunda mitad del siglo decimonónico.

El estudio que aquí se presenta, abona al estado del conocimiento de los estudios del magisterio potosino como pioneros de la educación pública. Junto con el gobierno del estado, establecieron las bases del servicio educativo, el cual se fue estructurando como un elemento esencial de las responsabilidades del Estado de atender el derecho social de la educación.

Este trabajo tiene como antecedentes otras investigaciones sobre historia de la educación y del sindicalismo que se han realizado en San Luis Potosí, pero es pertinente y oportuno aclarar que es único, porque las fuentes primarias y los datos ayudaron a la reconstrucción histórica-laboral del profesorado que no se habían documentado a la fecha. Se comprueban las primeras formas de organización laboral, su evolución que da origen a los primeros gremios de profesores, hasta llegar a la conformación del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, donde el profesorado dependiente del estado de San Luis Potosí formó la sección 44 del SNTE, y se focaliza la década de los sesenta como una etapa crítica del magisterio en la defensa de sus derechos laborales.

La pertinencia del estudio estriba en su tema, porque ayuda a comprender el origen, evolución y situación actual de la profesión docente, en alianza con las aspiraciones ideológicas del Estado mexicano. El magisterio forma parte de la estructura educativa y ha sido partícipe del desarrollo social, cultural y educativo de la entidad y el país. Las circunstancias sociohistóricas que ha vivido el

profesorado, ante la adversidad y su alienación a las estructuras del poder político, lo convierten en una organización que tiene una fuerte penetración en la sociedad mexicana.

Los resultados de la investigación histórica se convierten en una fuente de información para fundamentar otros estudios orientados a los estudios del magisterio desde otras perspectivas metodológicas o disciplinarias. Se apoya en fuentes primarias y secundarias. Desde una postura crítica, descriptiva y analítica, ayuda a comprender las circunstancias sociohistóricas que han sido hitos o coyunturas que han provocado cambios y continuidades de factores identitarios del magisterio estatal. Se ubica dentro de la investigación social —su *alcance*—, se circunscribe al magisterio de San Luis Potosí que se conoce como «estatal», fundador y pionero de la educación pública. En la década de los sesenta tuvo una de las etapas más críticas, debido a fracturas internas, aunado a la defensa de los derechos laborales que le fueron negados o limitados, en comparación con los profesores que eran pagados por la federación.<sup>2</sup> Desde la historia social y de la educación, esta investigación da a conocer cómo el magisterio estatal ha jugado un papel estratégico en la conformación del Estado a través de las instituciones educativas, además de que la actuación del profesorado en cada momento histórico ha sido partícipe de la vida de San Luis Potosí.

## **1. La conformación del sindicato de maestros en el estado de San Luis Potosí**

En el siglo XIX en México, la carrera de magisterio pasó de ser una profesión libre a una profesión de Estado, y tuvo como base el surgimiento de las primeras escuelas normales fundadas por los gobiernos de los estados en el siglo diecinueve.

Los sindicatos tienen una estructura económica, social y política. Son resultado de la evolución de las sociedades occidentales en el mundo capitalista. Según los planteamientos de Giddens (2008), los

<sup>2</sup> El magisterio federal se refiere al que era contratado y pagado por la Secretaría de Educación Pública (SEP) del gobierno de la República Mexicana.

sindicatos son asociaciones contestatarias cuyos orígenes y campos de acción van ligados a la difusión de la empresa capitalista. Los sindicatos, como agrupaciones de trabajadores, mantienen una concordancia entre la defensa de los derechos y lucha por alcanzarlos, defenderlos y extenderlos; desde su perspectiva, Giddens (2008) sostiene que la razón de los sindicatos estriba en la búsqueda constante de la mejora de sus miembros. Su surgimiento es resultado de la lucha de los trabajadores en defensa de sus derechos; la explotación y la falta de garantías de permanencia y mejora salarial es parte de su origen en el siglo XX; «fueron en un momento la institución que defendía sus intereses legales y políticos. Pero también eran espacios de confluencia, de convivencia. Ahí se establecían relaciones sociales complejas, se afianzaban vínculos, se gestaba una conciencia política» (Luévano, 2008:11).

La estabilidad económica y política en el Porfiriato favoreció el desarrollo de la industrialización a fines del siglo XIX y originó la conformación de la clase obrera mexicana. Luévano (2008) señala que la integración de los primeros sindicatos, en sentido amplio, fue posterior al movimiento revolucionario de 1910. Fueron los gobiernos posrevolucionarios los que hicieron legislaciones para el reconocimiento de los derechos de los trabajadores.

Los derechos y obligaciones de la clase trabajadora mexicana quedaron contenidos en el artículo 123 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* de 1917. Fue en el periodo cardenista cuando surgió una política obrera planificada. La agrupación de los sindicatos se convirtió en un dispositivo político de la estructura del Estado y el gobierno; la afiliación a la Confederación de Trabajadores de México (CTM) es un ejemplo de la política del presidente Lázaro Cárdenas de agrupar y controlar desde el poder del Estado a los trabajadores.

Lo anterior demuestra que los gobiernos de la República que surgieron del Partido Nacional Revolucionario (PNR), y luego Partido Revolucionario Institucional (PRI), aglutinaron y controlaron el sindicalismo, como parte de la estructura del poder del Estado

mexicano. Este mecanismo fluyó hacia las organizaciones de trabajadores en los estados de la República.

A escala local en San Luis Potosí, entre 1910 a 1936 surgieron sindicatos que jugaron un papel estratégico en la conformación de una clase trabajadora que mantuvo una lucha para la mejora salarial, las horas de trabajo y algunas prestaciones. Luévano (2008) señala en su obra *Huelgas, protestas y control social el movimiento obrero en San Luis Potosí 1910-1936*, cómo los obreros, siendo una clase en formación, ante la violación a sus derechos de percibir un salario decoroso y disminuir las jornadas de trabajo, protestaron e hicieron las primeras huelgas, ocasionando con ello un enfrentamiento con las élites económicas y desde luego con el gobierno; la protesta como mecanismo de rechazo a la opresión e instrumento para demandar una justicia laboral. Cabe señalar que a escala nacional y local el control social aparece como una característica en la conformación de la clase obrera mexicana en las primeras tres décadas del siglo veinte.

Los trabajadores y los sindicatos tuvieron participación en los partidos políticos de la época. Luévano (2008) documentó la afiliación de los sindicatos obreros a algunos de los partidos políticos<sup>3</sup> de la época. Unos con cobertura nacional, otros sólo a escala local, cada uno con una plataforma política e ideológica con la que se identificaban los trabajadores sindicalizados.

El Estado también aprendió a valorar el papel de los sindicatos dentro de la estructura económica, social y su función mediadora entre la clase empresarial y política nacional y local. Los gobiernos posrevolucionarios «favorecieron la creación y fortalecimiento de instituciones como partidos políticos, sindicatos y organizaciones de masas» (Castro, 2009:131). Los sindicatos en San Luis Potosí

3 (PFUL) Partido Ferrocarrilero Unitario y Laborista, (PLI) Partido Liberal Independiente, (PLM) Partido Laborista Mexicano, (PLMOC) Partido Laborista Mexicano de Obreros y Campesinos, (PLO) Partido Liberal Obrero, (PLP) Partido Liberal Potosino, (PLR) Partido Liberal Reformista, (PMC) Partido Magdaleno Cedillo, (PNA) Partido Nacional Agrarista, (PNC) Partido Nacional Cooperativista, (PNR) Partido Nacional Revolucionario, (PRC) Partido Revolucionario del Centro, (PRP) Partido Revolucionario Potosino, (PSF) Partido Socialista Ferrocarrilero, (PSOC) Partido Socialista de Obreros y Campesinos, (PSP) Partido Socialista Potosino.

para la década de los treinta estaban conformados por los *tejedores, tranviarios, electricistas, molineras, panaderos, inquilinos y el sindicato de profesores*. Cabe señalar que cada una de estas organizaciones era diferente, desde la tarea que realizaban sus integrantes, formas de pensar, de organización y hasta de intereses, por lo que es difícil tener una caracterización única u homogénea.

Con la finalidad de dejar clara la situación sociopolítica bajo la cual se desarrollaron los sindicatos en San Luis Potosí, a continuación, de manera sucinta se hace un análisis para comprender al sindicato y a los trabajadores en la política laboral estatal y nacional.

En la gestión de gobierno del doctor Rafael Cepeda se emitió el decreto 106, de 1913; en él declara la obligatoriedad de *los domingos* como días de descanso para los trabajadores, con la posibilidad de sancionar a dueños o administradores por la violación a dichas disposiciones.

En el mismo año, San Luis Potosí tuvo el gobernador sustituto Antonio F. Alonso; a través del decreto 121 hizo especificaciones de la continuidad laboral «para que no se interrumpan los trabajos en los establecimientos cuyas labores deban ser de carácter continuo, o que requieran, una atención inmediata y sean urgentes para el servicio público». En mayo de 1913 nuevamente hubo un gobernador sustituto, el general brigadier, jefe de la 5ª zona militar, Agustín García Hernández, quien dio continuidad a la política laboral, señalando que lo previsto en los considerandos de los decretos 106 y 121 no habían sido acatados por las autoridades políticas, regionales o municipales, ocasionando desobediencia, por tanto, incumplimiento, para lo cual se emitió un nuevo decreto, el 146, que pretendía precisar las sanciones y multas para los patrones o administradores que violaran tales disposiciones. En este decreto se hacen especificaciones para regular las actividades de comercio y servicios y se dan a conocer los horarios a que se sujetarían los negocios dependiendo de los servicios que prestaran.

En el gobierno de Rafael Nieto, en 1922, se emitió la ley sobre la jornada máxima de trabajo y descanso obligatorio. Fue una iniciativa que recuperó las aspiraciones de mejora laboral de los trabajadores.

En su *artículo primero* se declara que «El trabajo de los obreros, jornaleros, empleados, domésticos, artesanos, y en general el de todas las personas sujetas a jornal, salario o sueldo, se regirá por las prescripciones de esta Ley, aún y cuando no se especifique así en el contrato relativo».<sup>4</sup> Se señala que la jornada de ocho horas de trabajo diurno y de trabajo nocturno será de siete horas y media. Se añadió lo referente a jornadas mixtas a trabajos que por su naturaleza requerían de horarios continuos en donde había la posibilidad o se requería de tres turnos; los horarios no debían exceder las ocho horas.

El cuidado a las mujeres y a los jóvenes menores de edad se integró en la legislación. Las mujeres trabajadoras tenían derecho a dos descansos extraordinarios por día de media hora para la lactancia. El pago de horas extraordinarias, junto con las especificaciones de horarios de trabajo para los establecimientos de servicios, fueron los puntos esenciales de esta ley.

El gobierno de Rafael Nieto se caracterizó por ser conciliador con la clase trabajadora y sensible al crear una legislación a la realidad local, en congruencia con las leyes nacionales. Otro de los adelantos en San Luis Potosí en materia de legislación laboral fue la creación en 1922 de la Junta Central de Conciliación y Arbitraje como un ente del Estado con la finalidad de conocer, analizar y dictaminar los conflictos laborales entre trabajadores y patrones. Fue un órgano colegiado, integrado por siete miembros: tres nombrados por los asalariados, tres por los patrones y uno que nombraba el gobernador. Los representantes de los asalariados debían elegirse bajo un procedimiento democrático por sufragio directo en una asamblea. Cabe señalar que la Junta Central de Conciliación y Arbitraje tenía su base en la legislación nacional desde los principios jurídicos del artículo 123 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.

Es de reconocer la gestión del gobernador Rafael Nieto respecto a la legislación laboral al emitir la ley correspondiente a las

4 AHESLP. Leyes, decretos y reglamentos.

asociaciones profesionales y el derecho a huelgas y paros, base bajo la cual las organizaciones y sindicatos hicieron uso de este derecho, originando una movilidad social y una participación política más activa de los trabajadores.

Desde esta perspectiva, quedaron definidas las formas de organización de los trabajadores en la segunda década del siglo xx, donde se reflejó una evolución de la clase trabajadora y un interés del Estado por reconocer a los trabajadores como parte de la estructura social y económica y, por ende, a una participación política, la mayor parte de las veces adheridos a algún partido político.

En el marco de esta ley se definen tres formas de agrupación de los trabajadores: las asociaciones profesionales integradas «cuando menos por veinticinco personas de la misma profesión u oficio que laboren en un mismo establecimiento.»<sup>5</sup> La integración de tres o más asociaciones daba origen a un sindicato; asimismo, quedó declarado que dos o más sindicatos podían asociarse para conformar una federación de sindicatos, como la Federación Obrera Potosina (FOP) a escala local y la Confederación de Trabajadores de México (CTM) a escala nacional.

En esta misma ley del 22 de abril de 1922 se reconoció la huelga como un derecho de los obreros y como un derecho de los patrones decretar los paros. Los motivos declarados fueron varios, desde obligar a los patrones a cumplir con sus obligaciones, según el contrato individual y colectivo de trabajo, o cuando existieran actos de injusticia a sus derechos.

En 1925, el gobierno de Aurelio Manrique emitió la ley para la formación y funcionamiento de comisiones especiales que fijaron el «tipo de salario mínimo.» La comisión fue la encargada para que cada año en el mes de enero diera a conocer la tasa fija de salario mínimo.

Valorando la relevancia de la clase trabajadora, a fin de crear espacios de atención gubernamental de los asuntos y política laboral a través del decreto 218, el gobernador Abel Cano en 1926 creó

5 AHESLP. Leyes, decretos y reglamentos.

el Departamento del Trabajo como «una dependencia del Ejecutivo». Tuvo como finalidad generar una política de apoyo a los trabajadores respecto a casas habitación, estudios de los trabajadores y sus familias, medidas de capacitación a los trabajadores, como parte de una política laboral.

Bajo las características enunciadas, emergió el primer sindicato de profesores en San Luis Potosí, aunque el gremio se había conformado desde el inicio de la segunda parte del siglo decimonónico. El magisterio potosino se agrupó desde el siglo XIX en la Junta de Profesores en 1884 en la Sociedad Pedagógica Profesor Pedro Vallejo y en la Sociedad Mutualista Profesora Josefa Negrete. Con el movimiento revolucionario la educación pública tomó nuevos derroteros, ocasionando una transformación en la organización, financiamiento y desde luego la necesidad del magisterio de institucionalizar y oficializar su representación legal ante las instancias del gobierno del estado, dando origen al primer sindicato de profesores en San Luis Potosí.

Haciendo un análisis desde el concepto histórico de causalidad respecto al surgimiento del primer sindicato de maestros, se infiere que organizarse como gremio de trabajadores de la educación se dio como respuesta a la necesidad de mantener la seguridad laboral, mejorar las condiciones de vida y contrarrestar las acciones que vulneraban las condiciones laborales de los trabajadores de la educación, como resultado de la federalización de la educación en el periodo posrevolucionario.

El magisterio transitó por un proceso lento en el siglo XIX para agruparse como gremio. Al respecto, surgió la Junta de Profesores; ésta tuvo como base la actividad académica del profesorado potosino e inherente a dichas actividades aparecieron asuntos de tipo laboral que fueron discutidos y consensados con el gobierno del estado de San Luis Potosí. Esta forma de organización prevaleció hasta la primera década del siglo veinte.

La contribución historiográfica que hace Armando René Espinosa Hernández en su obra *Dignidad y justicia. Los sindicatos magisteriales potosinos durante la Posrevolución*, alude a la formación

del primer sindicato de profesores y lo ubica en 1915, bajo el liderazgo del profesor Joaquín C. Loredó, quien asiste a los actos públicos convocados por el gobierno del general y comandante militar Gabriel Gaviria, quien fungía como gobernador del estado. Al respecto, se señala:

este sindicato de profesores antecedió a la Liga de Maestros Racionalistas de 1917 y a la Liga de Profesores de la Ciudad de México de 1919, que la historiografía del magisterio mexicano ha tomado como los más antiguos o bien los primeros en fundarse (Espinosa, 2011:28).

Tomando como base las fuentes primarias, Espinosa (2011) señala que para 1915 ya estaba funcionando el Sindicato de Profesores Potosinos; fungía como secretario el profesor Joaquín C. Loredó, ya que se corroboró su asistencia a los eventos oficiales convocados por el gobierno. Es pertinente señalar cómo la representación del sindicato de profesores fue partícipe en las relaciones con las estructuras del poder político y los gobiernos posrevolucionarios de la entidad.

Espinosa (2011) señala que durante noviembre de 1920 se llevó a cabo el Congreso Nacional de Maestros con la finalidad de crear la Asociación Nacional del Magisterio. Esta fue la primera organización de profesores que intentó agrupar a los diferentes grupos de maestros del país. Desde los orígenes de estas primeras organizaciones, las diferencias ideológicas, intereses y formación del profesorado, fue heterogénea. La estructura de esta Asociación estuvo integrada por un presidente, un vicepresidente y un tesorero. El profesor potosino, Luis G. Medellín Niño, asumió la vicepresidencia de esta asociación, quien a escala local jugó un papel de enlace entre la Gran Asociación Nacional Maestros y el Sindicato de Maestros Potosinos.

Con las reformas educativas posrevolucionarias locales y nacionales, el magisterio de San Luis Potosí se reorganizó y dio origen a las primeras agrupaciones formales con una estructura y características de sindicato. Entiéndase sindicato como «asociaciones ne-

cesarias, organizaciones «naturales» hacia las que tienden los miembros de una determinada profesión u ocupación» (Leal, 2012:20). Desde esta definición se señalan las necesidades de tipo laboral del magisterio, como *reconocimiento de antigüedad, servicio médico, jornada laboral, sueldos y jubilaciones*. Estas necesidades laborales fueron parte de las argumentaciones de la representación sindical ante el gobierno de los primeros sindicatos locales de profesores, que al evolucionar en el siglo xx dieron pauta a la integración de una organización nacional, como es el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) en 1943.

Cabe precisar que desde 1921, con la creación de la Secretaría de Educación Pública (SEP), la educación básica se federalizó, ocasionando discrepancias entre el profesorado estatal y federal por la diferencia en la percepción salarial. El magisterio pagado por el estado sufría significativamente *bajos salarios, falta de servicios médicos y atraso por más de cinco meses de sus sueldos*; éstos eran algunos de los factores motivantes para enarbolar la lucha sindical del profesorado en el periodo posrevolucionario y se incrementó en las décadas de los cincuenta y sesenta en San Luis Potosí.

## **2. Las condiciones laborales del magisterio potosino de la década de los sesenta**

El estado de San Luis Potosí inició la década de los sesenta con movimientos políticos que exigían espacios de mayor participación social y política para democratizar las instituciones; el unipartido vigente en la época constituye el ejemplo vivo del poder, al que subyace un entramado de fuerzas e intereses de las élites adheridas al instituto político hegemónico. Aunque ya había para esa época el Partido Acción Nacional, éste lograba tener una influencia sustancial en la población que funcionaba como un contrapeso determinante en las decisiones políticas del país.

La década de los sesenta se caracterizó por la rápida urbanización, con la

inserción desigual de la población en el proceso de modernización del trabajo y del empleo que se observaba entonces: el de expansión del aparato del Estado y de los servicios sociales, así como de las funciones de servicios en las empresas (Cortes, 2005:151).

Lo anterior fue también marcando diferencias en las demandas sociales de la población, como sucedió en San Luis Potosí, cuando los grupos de la sociedad civil empezaron a pedir al gobierno mayores espacios de participación democrática en el ejercicio del poder. El poder político del gobernante debía ser un medio para transformar y mejorar las condiciones de desarrollo de la entidad, porque cuando se concentra en un grupo o en una sola persona coarta la participación y limita los derechos civiles y políticos de la población.

En el caso de San Luis Potosí, el movimiento encabezado por el doctor Salvador Nava Martínez y el grupo universitario provocaron una crisis social y política en la década de los cincuenta en contra del cacicazgo de Gonzalo N. Santos. Hechos que se concatenan es el ascenso como gobernador del estado de Manuel Álvarez López en 1953, quien, a tres años de su mandato, tuvo que renunciar en 1958 por la detonación de una crisis social y política, motivo por el cual ascendió a la gubernatura del estado el periodista Francisco Martínez de la Vega de 1958 a 1961.

El gobernador Francisco Martínez de la Vega gobernó estableciendo acuerdos y diálogo con los diversos grupos políticos. Al final de su gobierno, preparó el camino para la sucesión, como se plantea a continuación, en la apertura de la candidatura del profesor Manuel López Dávila, miembro activo del Partido Revolucionario Institucional.

En la ciudad de San Luis Potosí, en 1961, el Cine Avenida era un edificio recién construido y moderno para la época, localizado en la avenida Venustiano Carranza, contra esquina con la calle Tomasa Estévez; ahí se concentraron cuatro mil personas pertenecientes a las organizaciones que le daban cohesión y unidad al Partido Revolucionario Institucional: *la Confederación Campesina*,

*Confederación Nacional de Organizaciones Populares, los sindicatos obreros y desde luego el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.* En este lugar, el lunes 1 de mayo de 1961, ante la multitud en el Cine Avenida, el profesor Manuel López Dávila tomó protesta como candidato a la gubernatura del estado. En el presidium, la élite política estuvo integrado por el *senador Francisco Hernández y Hernández, diputado Enrique Olivares Santana, general y licenciado Alfonso Martínez del Rosal, senador Alfonso Martínez Domínguez, Napoleón Gómez Sada y representante del Comité Ejecutivo Estatal, todos miembros del Partido Revolucionario Institucional.* La ruta política y la directriz le fue dada a López Dávila por el licenciado Alfonso Martínez del Rosal, quien fungía como presidente del partido, y quien hizo la presentación formal del candidato.

El contenido político del discurso del general Alfonso Martínez alude a la democracia como un concepto amplio, que significa comprender los ideales de la lucha de *Francisco I. Madero* y su muerte. Es pertinente enunciar que, en efecto, en la transición del Porfiriato y la Revolución Mexicana, los ideales de Madero tendrán un papel determinante para reconceptualizar la democracia como un «concepto “*esencialmente disputado*”, o el objeto permanente de competencia entre proyectos enfrentados de construcción social» (Touraine, 1995:247). Desde esta perspectiva, en el mitin político de unción al candidato se explica la aspiración del gobierno priísta de concretar los ideales y proyectos de la Revolución como medio para acceder a la democracia.

En su alocución, el general Alfonso Martínez se quejó de cómo algunas personas entienden la democracia como un mero conteo de votos: «piensan en el recuento de votos, piensan que únicamente al contar los votos existe la democracia; quienes así lo piensan y así lo manifiestan cometen un error o si no cometen ese error, son perversos, y están usando demagógicamente un falso argumento».<sup>6</sup>

En el discurso político de Alfonso Martínez del Rosal subyace una preocupación por mantener la unidad y el control a través del

6 *El Sol de San Luis*, 1961, 4B.

partido hegemónico que representa. Dejó entrever también las diversas expresiones diferentes a las del partido en el poder. Otras voces de otros partidos políticos, organizaciones y grupos no coincidían con el poder y control del Partido Revolucionario Institucional, el cual había monopolizado toda expresión política de la revolución. En los gobiernos de la posrevolución, para la década de los sesenta, el concepto de democracia era débil y cuestionado por la sociedad, sobre todo porque era el Estado el que tenía el control de los procesos electorales en el país.

El general Alfonso Martínez le señaló al candidato Manuel López Dávila la ruta política a seguir en los términos siguientes:

[...] quiero decir esta mañana aquí en San Luis, que lo primero que le pide el Partido a Manuel López Dávila, es realizar una activa jira [sic] en todos los rincones del Estado, ponerse en contacto con todos los sectores sociales, precisamente para cubrir ese aspecto de la democracia para que en el recuento de votos el 2 de julio gane en forma limpia y pueda decir que llegó con el voto limpio del pueblo de San Luis Potosí.<sup>7</sup>

La estrategia para convocar a la población a la participación política fue el acercamiento a la gente. Implicaba la visita a los diversos lugares que conformaban el estado de San Luis Potosí. El mismo Martínez Rosales enfatizó que la única forma para fortalecer la democracia en México era con la participación de las personas y la recuperación de las experiencias cercanas donde habían sido electos presidentes municipales, diputados locales, senadores, diputados federales, gobernadores y el presidente de la República; argumentó que el «recuento de votos es una forma limpia, clara y terminante, son ejemplo claro de democracia». Fue un discurso hegemónico con una directriz para mantener el orden y control de los preceptos de la revolución a través de los ideales instituidos en los principios del Partido Revolucionario Institucional. El partido y

<sup>7</sup> *El Sol de San Luis*, 1961, 4B.

el gobierno habían institucionalizado el mecanismo de control electoral. «El secreto estaba en que el PRI había desarrollado una compleja, original y maquiavélica tecnología de control electoral» (Krauze, 1997:129); por tanto, experiencia y conocimiento se ponían en juego en cada elección en cualquiera de sus niveles: nacional, estatal o municipal.

El presidente del Partido Revolucionario Institucional justificó que la mejor opción para alcanzar la gubernatura del estado de San Luis Potosí era Manuel López Dávila, por tratarse de un personaje que provenía de la base social: « El partido selecciona sus candidatos, como dije antes, sacándolos de su propia masa, nosotros, no vamos a buscar candidatos entre gente adinerada o entre gente que no piensa en la Revolución Mexicana.»<sup>8</sup> López Dávila representaba la estructura social mayoritaria de clases medias, campesinas, obreros, pequeños comerciantes, no necesariamente al poder económico; por tanto, el discurso político está enmarcado en los preceptos de la Revolución Mexicana y como parte de la filosofía del partido.

La cúpula priísta consideró a Manuel López Dávila como una opción para favorecer el desarrollo del estado potosino y para conciliar entre los distintos sectores. Al respecto, se dijo:

[...] un maestro, un maestro que trabaja muchos años en el banquillo de la escuela, un hombre honorable, un hombre honrado, un hombre capaz y un hombre a quien el partido Revolucionario Institucional, no se avergüenza al presentarlo ante la ciudadanía de San Luis Potosí.<sup>9</sup>

Era un personaje que convenía a los intereses políticos del momento y un fiel aliado a las estructuras del poder, con los nexos suficientes en el partido para que su candidatura fuera apoyada por las élites de esa organización. Quienes estuvieron en el presidium

<sup>8</sup> *El Sol de San Luis*, 1961,4B.

<sup>9</sup> *El Sol de San Luis*, 1961,4B.

ese día 1 de mayo de 1961 representaban el poder dentro de la estructura del partido y del gobierno de la época.

Manuel López Dávila fue la opción para contrarrestar los efectos de los dos cacicazgos de las décadas anteriores. El mismo Martínez del Rosal lo señala en su discurso:

es un hombre que en todas partes se ha mostrado como un auténtico hijo de San Luis Potosí que ha sabido honrar a la Patria Chica que lo vio nacer: Manuel López Dávila tiene y realizará como Gobernador todas las condiciones necesarias socialmente para que nunca en San Luis Potosí vuelva a florecer otro cacicazgo.<sup>10</sup>

En efecto, San Luis estaba saliendo de dos cacicazgos que, como lo señala Krauze (2007), los precursores intelectuales de la Revolución Mexicana, casi todos eran potosinos: Camilo Arriaga, Antonio Díaz Soto y Gama, Librado Rivera y Juan Sarabia, miembros del partido liberal y opositores al régimen de Porfirio Díaz. A pesar de ello, posterior a la revolución se dieron dos cacicazgos que blindaron al estado para su transformación social, política y económica. El primero fue Saturnino Cedillo, quien fue gobernador de 1927 a 1931, aunque tras el poder dirigió los destinos durante quince años. Se levantó en armas contra el gobierno del general Lázaro Cárdenas. Esto lo llevó a su fin en 1939, y una vez fallecido ocupó el vacío de poder el segundo cacique, Gonzalo N. Santos. Su poder fue vulnerado a fines de la década de los cincuenta con la candidatura de Manuel López Dávila; aunque lo apoyó, la estructura social y política de San Luis Potosí tomó otros bríos; el movimiento político encabezado por Salvador Nava empezó a tomar fuerza al demandar justicia social para los habitantes.

La aceptación de todos los sectores de la población de la candidatura de Manuel López Dávila se expresó a través de manifiesta-

<sup>10</sup> *El Sol de San Luis*, 1961,4B.

ciones en los periódicos de la localidad: *El Herald*o y *El Sol de San Luis*. Así, encontramos adhesiones de presidentes municipales, como Benigno Compeán de Aquismón y muchos otros.

Lo anterior demuestra una transición política del gobierno estatal, en donde el magisterio estuvo presente como parte de la estructura del poder. La elección como candidato de Manuel López Dávila, profesor egresado de la Escuela Normal Mixta de San Luis Potosí, con una carrera educativa y política en el estado de Chihuahua, se trasladó a San Luis Potosí para dar continuidad a las directrices del partido gobernante, pero también como un personaje identificado con las clases medias y populares. La campaña política de López Dávila reflejó una participación activa de todos los sectores aglutinados al partido oficial. Así lo señalan las crónicas periódicas de la época.

En el contexto sociopolítico, la celebración del 15 de mayo, Día del Maestro, es emblemática por la función social y formativa de la población. El Día del Maestro fue decretado el 3 de diciembre de 1917 por el presidente don Venustiano Carranza. Se convirtió en una festividad con una connotación social, política y cultural representativa del magisterio a escala nacional, celebración anual en donde se reconoce la función del maestro en la estructura social y cultural del país.

El magisterio potosino estuvo pendiente de los acontecimientos políticos del candidato Manuel López Dávila en vísperas de las festividades del Día del Maestro. Como en años anteriores, los dirigentes de la sección 44 de SNTE hicieron planteamientos al gobierno del estado esta vez solicitando 10 días de salario. Otro dato significativo en vísperas del Día del Maestro fue la celebración encabezada por el gobernador Francisco Martínez de la Vega. Como resultado de las negociaciones salariales entre la dirigencia sindical de la sección 44 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación bajo la dirección de la profesora Dolores Reyes Velázquez y los representantes del gobierno del estado, se logró que 600 profesores estatales de la capital fueran beneficiados con 250 mil metros cuadrados para crear la colonia de maestros (que posteriormente la dirigencia

sindical le dio nombre de Colonia Graciano Sánchez, en honor al profesor potosino egresado de la Escuela Normal del Estado de San Luis Potosí, fundador de la Confederación Nacional Campesina). «Dichos terrenos se localizan entre la calle Xicoténcatl, del lado sur de la carretera denominada Diagonal Sur».<sup>11</sup> El beneficio obtenido por los profesores de la capital lo esperaban desde hacía algunos años; logrado esto en la capital, expresaron que harían lo propio en el interior del estado ante los presidentes municipales para reducir la carencia de viviendas de los agremiados al sindicato de profesores.

La profesora Dolores Reyes Velázquez, secretaria general de la sección 44 del SNTE, el día 15 de mayo de 1961 fue quien dio a conocer a sus representados este logro obtenido: los terrenos tenían una superficie aproximada de «250 mil metros cuadrados para la construcción de la colonia magisterial y cuando menos cinco días efectivos de estímulo.»<sup>12</sup> El festejo alusivo al Día del Maestro se hizo en el Internado Damián Carmona. Asistieron aproximadamente 800 profesores, los dirigentes sindicales de las secciones 44 y 26 el SNTE, respectivamente, y autoridades educativas.

A escala nacional, la celebración del Día del Maestro el 15 de mayo de 1961 la encabezó el presidente Adolfo López Mateos en la Ex hacienda de Corralejo, Guanajuato. En su alocución expresó: «para nosotros la educación a través del Artículo 3º. Constitucional, es fundamental para crear la moderna sociedad mexicana que goce plenamente de la justicia social».<sup>13</sup> El discurso refleja las aspiraciones revolucionarias de los derechos sociales a la población mexicana, como un acto de justicia social, en donde los profesores desempeñan una labor estratégica en la concreción de los preceptos del artículo tercero constitucional.

El presidente de la República hizo un reconocimiento al magisterio nacional. Lo exhortó para que mantuvieran vivos los ideales de la Revolución Mexicana a través de artículo tercero constitucio-

<sup>11</sup> *El Sol de San Luis*, 1961, p. 2A.

<sup>12</sup> *El Sol de San Luis*, 13 de mayo de 1961, p.1B.

<sup>13</sup> *El Sol de San Luis*, 13 de mayo de 1961, p.1B.

nal. Asimismo, entregó a 41 profesores de la medalla Ignacio Manuel Altamirano y un estímulo de 5000 pesos, y a 385 profesores les reconoció por treinta años de trabajo al servicio de la educación.

A escala local, también hubo celebraciones y reconocimientos al magisterio. Los diarios de la localidad *El Sol de San Luis* y *El Heraldo* así lo registraron: «el maestro forjador tenaz del México nuevo. Hoy es día de rendir homenaje a los esforzados operarios del bien común».<sup>14</sup> A la ceremonia asistió el gobernador Francisco Martínez de la Vega. Desde la directiva estatal del Partido Revolucionario Institucional se hicieron felicitaciones hacia el magisterio estatal a nombre del candidato oficial, el profesor Manuel López Dávila; sin duda, este mensaje reflejaba el vínculo político del magisterio con las estructuras del partido.

A escala nacional y estatal, en todos los niveles educativos organizaron festejos conmemorativos al Día del Maestro: las estudiantes para educadoras de la Escuela Normal del Estado también hicieron un festejo conmemorativo para sus profesores con un ágape en la calle de Abasolo 615; se organizó una cena a la que asistieron el profesor Rafael Otero, director de la Escuela Normal; profesor Jesús R. Alderete, secretario; profesora Eva Wong, inspectora de Jardines de Niños; profesora Micaela Contreras, prefecta de la Normal, y profesoras Adelina Rojas, Celia Lechón, María de la Luz Wong y María Teresa Díaz.

La década de los sesenta marcó una transición del poder político en el estado de San Luis Potosí; después de haber vivido dos cacicazgos, el gobierno de Francisco Martínez de la Vega cerraba un ciclo convulso. Le tocó encauzar los destinos del estado y generar condiciones políticas, no así financieras, ya que a lo largo de su gobierno la carencia de recursos económicos fue recurrente; sin embargo, respecto al apoyo al magisterio, hubo avances significativos, como fue la homologación de sueldos a los profesores estatales. La relación política del magisterio con el gobierno estatal fue de diálogo, respeto y apoyo mutuo.

<sup>14</sup> *El Sol de San Luis*, 15 de mayo de 1961, p.1B.

### 3. Las diferencias económicas entre los profesores federales y los estatales, problema histórico del magisterio estatal

Con la fundación de la Secretaría de Educación Pública en 1921 se federalizó la educación al crear escuelas, contratar profesores y expandir el servicio educativo en cada uno de los estados en zonas urbanas y rurales. Esta política educativa, como acción del gobierno federal para subsanar la necesidad educativa en el país, generó en el magisterio estatal la preocupación de ser absorbidos por la federación. Fue un problema que persistió en la década de los sesenta, como lo señalan algunas notas periodísticas del 4 de julio de 1963 en *El Sol de San Luis*:

[...] desde hace algunas semanas entre los mentores potosinos se ha venido hablando con insistencia sobre la posibilidad de que se federalice el sistema escolar estatal y que con ese fin se han estado concediendo salarios y otras prestaciones iguales a los maestros del estado que a los de la federación.<sup>15</sup>

Dicha especulación se basó en el convenio que firmó la dirigencia sindical encabezada por Dolores Reyes Velázquez con el gobierno del estado para homologar sueldos caídos, comparados con las percepciones económicas que recibían los profesores federales, que en todo momento eran mayores a los de los profesores estatales.

Para los profesores miembros de la sección 44 del SNTE, una vez que lograron la homologación de sus salarios con los de los maestros federales, el gobierno del estado erogó 14 millones de pesos para el pago de sueldos y prestaciones sociales al magisterio. En datos de su segundo informe, el gobernador Francisco Martínez de la Vega señaló que se pagaron \$48 905 805.00 por concepto de sueldo,

<sup>15</sup> *El Heraldo*, 1960, segunda sección.

[...] estableciendo también la diferencia de sueldos que disfrutaban los trabajadores de la enseñanza en 1958, pues un director sólo ganaba \$484.00 y ahora percibe \$976.00 y un maestro de grupo \$407.00 contra \$839.00 que ahora gana, y el director de la Normal ganaba \$770.00 y ahora \$1,874.00 y un catedrático de la Normal \$170.00 contra \$542.00 que disfruta actualmente.<sup>16</sup>

También se aclaró que la homologación era paulatina para todos los maestros del interior del estado adscritos a la sección 44 del SNTE. Aunado a lo anterior, el gobierno señaló la creación de 54 plazas estatales y 76 escuelas rurales en distintos municipios del estado. Lo anterior demuestra que, efectivamente, los profesores estatales tenían importantes diferencias en sus percepciones económicas respecto a lo que ganaban los profesores federales.

La Corriente Revolucionaria de Acción Magisterial (CRAM) se gestó en el interior de la sección 44 del SNTE con la finalidad de exigir a las autoridades educativas y a la dirigencia sindical que pusieran atención a los problemas laborales que por no atenderse con oportunidad provocaron un rezago en las prestaciones y percepciones salariales del magisterio. Por tanto, la CRAM hizo una declaración pública el 21 de septiembre de 1960 en la que solicitó al gobernador Francisco Martínez de la Vega su intervención para que los pagos suplementarios correspondientes a 1959 les fueran pagados. Argumentaron que aún no se había cumplido a cabalidad. También denunciaron el procedimiento incorrecto seguido por la dirigencia sindical.

Una de las prestaciones sociales que adolecía el magisterio adscrito a la sección 44 del SNTE era el *servicio médico*. Los integrantes de la CRAM pidieron al Comité Ejecutivo Seccional, encabezado por la profesora Dolores Reyes Velázquez, aclarar el uso de las deducciones que les hacían para el servicio médico, ya que se tenía proyectado construir una clínica y no había información al respecto.

<sup>16</sup> *El Herald*, 1960, segunda sección.

Le fue solicitada una explicación. En declaraciones a la prensa, la profesora Velázquez fue categórica:

que los servicios en cuestión se han cubierto desde tiempo inmemorial de los dineros recabados por cuotas y salen de la tesorería sindical, depositándose en el banco sumas que por deducción se han hecho a los reclamantes, pero que ese dinero es intocable.<sup>17</sup>

Porque en el proyecto de mejora de los servicios médicos de los agremiados estaba la proyección de una clínica.

El servicio médico público aún no lo tenía el magisterio estatal en 1960. En la misma entrevista del 19 de septiembre de 1961, la profesora Dolores Reyes Velázquez señaló que se les había dado a quienes lo solicitaban el 50% en recetas y de igual manera a quienes necesitan hospitalización, o quienes acuden a clínicas o sanatorios reciben la ayuda de la organización sindical. También expresó Reyes Velázquez:

Es así, como se distribuye el dinero que reclaman quienes ignoran el movimiento de la sección 44, en el renglón de fondos y a la vez, se deje claro, que las sumas por deducciones que se hacen al magisterio por medicamentos, paran en el banco, para cuando sea necesario darles un mejor destino, buscando siempre el beneficio a los educadores.<sup>18</sup>

El liderazgo de la profesora Dolores Reyes Velázquez fue evidente a lo largo de su gestión al frente de la sección 44 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación: identificada con las bases magisteriales, determinante en las decisiones laborales, cuestionada y criticada por el grupo de la Corriente Revolucionaria de Acción Magisterial, sus declaraciones a la prensa reflejan un pensamiento conciliador, una postura crítica de la vida social y política

<sup>17</sup> *El Heraldo*, 19 de septiembre de 1960.

<sup>18</sup> *El Heraldo*, 19 de septiembre de 1960.

del país, preocupada por el magisterio para elevar sus condiciones de vida. Así lo hace saber en la búsqueda por la homologación salarial, la vivienda y la salud de los agremiados. Su gestión estableció las bases para que las dirigencias sindicales posteriores pugnarán por la concreción de estos derechos laborales.

Los ascensos en la educación pública fue otro de los cuestionamientos que hizo la CRAM al Comité Ejecutivo de la Sección 44 del SNTE. En declaración, la profesora Dolores Reyes Velázquez planteó la posibilidad de hacer una revisión general para comprobar la legitimidad o ilicitud de los ascensos, años anteriores en el magisterio, con la finalidad de transparentar y responder a los integrantes de la CRAM. Dijo que podrían comprobarse las muchas irregularidades y a cada maestro se le pondría en su lugar atendiendo su preparación y los méritos señalados en la hoja de servicio de recursos humanos de la administración educativa estatal.

Con la revisión,

saldrán a la luz todos los juegos sucios que se hicieron hace algunos años al grado de que tanto las plazas de maestro, como las direcciones de planteles y hasta las inspecciones de zonas escolares eran adquiridas por “tanto por cuanto”.

La propia dirigente sindical advirtió que con la misma medida se trataría a todos los profesores y sin distinción de ninguna naturaleza, ni atendiendo a sugerencias o recomendaciones de ningún lado.

Con lo anterior se infiere que, efectivamente, se sabía desde la dirigencia sindical que había dificultades. La declaración de la dirigente sindical fue una respuesta que buscaba encauzar los problemas del magisterio estatal.

#### 4. El mejoramiento de la infraestructura, demanda del magisterio estatal

La infraestructura física educativa fue uno de los problemas latentes en la educación pública en México desde el siglo diecinueve. Las escuelas no cubrían los requisitos de la escuela moderna; «los establecimientos debían reunir ciertas características físicas, ventilación y mobiliario apropiado para que el aprendizaje y la enseñanza se llevara a cabo en las mejores condiciones» (Hernández, 2011:13). Los establecimientos públicos funcionaban en casas-habitación. Fue hasta 1905 cuando se creó la primera escuela modelo —edificio construido *ex profeso*—; en el siglo xx el problema persistió, sobre todo en las escuelas dependientes del gobierno del estado, ya que la carencia de recursos financieros ocasionó que los edificios escolares siguieran funcionando en casas adaptadas. En la década de los sesenta la necesidad de mejorar la infraestructura educativa fue una de las demandas del magisterio por el grado de deterioro en algunos centros escolares.

Al respecto, tenemos el caso señalado por la profesora Lydia Pérez, quien durante veintinueve años había sido directora del Centro José María Morelos. En declaración al periódico *El Herald* expresó su preocupación por el deterioro del edificio, la falta de mobiliario y de pintura. El 1 de octubre de 1960 se dio a conocer como nota educativa que en la Escuela Heroínas Mexicanas se había derrumbado el techo. La profesora María Antonia Lara Salas evitó una tragedia. Pidió a los alumnos que abandonaran el salón de clases, ya que se vino abajo el pizarrón; una vez que lo hicieron, se desplomó el techo estruendosamente. La escuela ocupaba un edificio ruinoso; aglutinados, asistían 640 alumnos.

Caso similar sucedió al edificio donde funcionaba la Escuela Profa. Justa Ledesma. Fue notorio también el esfuerzo del gobierno de Francisco Martínez de la Vega para construir edificios escolares adecuados, como la inauguración del edificio en octubre de 1960 de la Secundaria Camilo Arriaga. A las 9:30 de la mañana en ceremonia cívica, el gobernador entregó la bandera al director

de la institución; asistieron autoridades educativas y sindicales de la sección 44 del SNTE.

Los casos mencionados son representativos de las condiciones físicas de los centros escolares y de los esfuerzos extraordinarios que hacía el gobierno por mejorar los espacios de enseñanza y aprendizaje del magisterio estatal. Cabe precisar que el impulso a la educación pública por la federación puso en desventaja a la educación pública estatal. El factor principal: falta de recursos económicos para infraestructura, pagos y prestaciones del magisterio estatal.

## **5. Dolores Reyes Velázquez, mujer de lucha**

La profesora Dolores Reyes Velázquez asumió la dirigencia de la Sección 44 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación en una etapa crítica para el sindicato de maestros estatales. Su formación académica la recibió en la Escuela Normal Mixta del Estado de San Luis Potosí.

Su pensamiento político es congruente con los ideales de justicia social y de igualdad en la distribución de los beneficios del magisterio. Presionada por los grupos internos del sindicato, mantuvo una férrea actitud, lo que le provocó un reconocimiento por unos y el rechazo por otros.

En una entrevista en 1961 como secretaria general expresó:

Ninguna cosa transformaría más a nuestra Patria que la aceptación e implantación de doctrinas y sistemas importados diametralmente opuestos a nuestra manera de ser y de pensar como nación y como pueblo. La actitud de los buenos mexicanos en estos momentos no puede ser otra que la de colocarse en su sitio dentro del mundo libre para defender a toda costa la integridad de México con sus perfiles propios, naturales, sin desfiguraciones que lo harían perder su fisonomía, de un lado los pueblos amantes de la libertad y su dignidad, y del otro la fuerza de la

mentira, del terrorismo que se plasma en la opresión completa del hombre.<sup>19</sup>

En el curso de la entrevista que la dirigente Dolores Reyes concedió al diario, hizo hincapié en la necesidad de solucionar los problemas que padecía México y conminó a que todos los sectores del gobierno y de la sociedad buscaran soluciones, sin necesidad de importar fórmulas o sistemas que, en vez de ayudar a remediar nuestros problemas, nos lleven al caos.

Con lo anterior se infiere el pensamiento político de la profesora Dolores Reyes Velázquez como dirigente sindical y su rol en la estructura social de San Luis Potosí. La entrevista dejó entrever lo complejo de la década de los sesenta en el país y el mundo ante los postulados ideológicos de los dos sistemas económicos imperantes en el mundo en esa época: el capitalismo y socialismo.

## 6. La lucha interna por la sucesión sindical

La Corriente Revolucionaria de Acción Magisterial se gestó dentro de la sección 44 del Sindicato Nacional de trabajadores de la Educación, como resultado de las diferencias en las formas de distribución de los beneficios salariales y prestacionales. La profesora Dolores Reyes Velázquez informó que en una reunión celebrada en las oficinas sindicales se abordaron diversos asuntos y se tomaron determinaciones trascendentales y que los elementos de la Corriente Revolucionaria de Acción Magisterial (CRAM) mostraban una oposición sistemática a todo lo que dijera o hiciera la dirigencia de la Sección 44. En esa oportunidad no estuvieron de acuerdo con lo ahí tratado; «sin embargo, varios de ellos dieron su respaldo decidido a los asuntos tratados; a pesar de las diferencias, hay unidad.»<sup>20</sup>

Ante las críticas de la CRAM con la dirigencia sindical, ésta abrió un canal de comunicación para expresar sus desacuerdos con el coordinador de campaña del candidato a gobernador, el profesor

<sup>19</sup> *El Sol de San Luis*, 7 de junio de 1961.

<sup>20</sup> *El Sol de San Luis*, 7 de junio de 1961.

Enrique Olivares Santana, ocasionando una protesta y el rompimiento de las relaciones sindicales encabezada por la profesora Dolores Reyes Velázquez. La consigna fue: *que se desconozca la CRAM* y mantener la institucionalidad a través de la representación legal del magisterio.

La profesora Dolores Reyes afirmó categóricamente: «hoy más que nunca ha resuelto [el comité ejecutivo sindical] estar del lado de sus compañeros que en todo el estado le han estado expresando la adhesión a la actitud asumida»<sup>21</sup> y personalmente negó cualquier posibilidad de renunciar a la dirección del SNTE. Hizo un exhorto al magisterio a mantener la unidad y expresó la necesidad de iniciar una campaña de orientación a todos los trabajadores agremiados a la sección 44 del SNTE.

La profesora Reyes Velázquez, en entrevista con el periódico *El Sol de San Luis*, declaró mantener una actitud de diálogo; hoy «más que nunca estoy dispuesta a afrontar cualquier situación difícil que se venga sobre la sección cuarenta y cuatro y tengo seguridad de salir avante pues nuestra actitud está respaldada por los maestros de las delegaciones de los municipios.» Fue categórica al señalar que no renunciaría. Por otro lado, tuvo el apoyo del secretario general del SNTE, profesor Evaristo Ramírez. Finalmente, decidieron posponer la renovación sindical por las pugnas internas del SNTE, sección 44, para después de las elecciones 21 de junio de 1961.

La Corriente Revolucionaria de Acción Magisterial fue un grupo opositor a la dirigencia sindical de la profesora Dolores Reyes Velázquez. En la argumentación en los discursos, aparecen el reclamo y demanda de equidad en la distribución plazas, ascenso, servicio médico, vivienda y mejora en las prestaciones sociales. La CRAM se identifica como un poder real y antagónico a la dirigencia sindical; en los primeros años de la década de los setenta generó rupturas y marcó una nueva etapa del magisterio estatal.

21 *El Sol de San Luis*, 7 de junio de 1961.

## 7. El magisterio estatal, sensible ante el cierre de una gestión gubernamental

La gestión de gobierno del periodista Francisco Martínez de la Vega fue valorada por la sociedad y el magisterio como positiva. Hubo estabilidad social y política. Desde el renglón educativo, su gobierno favoreció la homologación de sueldos con las equivalencias que percibía el magisterio federalizado. Con la promulgación del decreto 53 se reconoció al magisterio estatal como parte de la estructura del gobierno estatal, con el compromiso de dar a los trabajadores de la educación la nivelación de sueldos, cada vez que la federación otorgara incrementos al salario o al cuadro prestacional. Como un reconocimiento a esta labor, el magisterio organizó una ceremonia para despedir de su gestión gubernamental a Francisco Martínez de la Vega.

La ceremonia inició con una «manifestación» de apoyo y reconocimiento. Una prolongada columna de maestros, portando mantas alusivas y estandartes del SNTE, hizo entrada por la calle de Los Bravo a la Plaza de Armas, precedida por una banda de guerra; la encabezó la profesora Dolores Reyes Velázquez, secretaria general de la sección 44 del SNTE, y los integrantes del Comité Ejecutivo Seccional. También acompañó al contingente el profesor Juan Moreno, director de Educación. El gobernador, desde el balcón, agradeció con ademanes elocuentes a los participantes. La columna fue concentrándose luego al centro de la plaza para marchar en seguida hasta el andador del frente a Palacio de Gobierno.

Desde un altavoz situado en el kiosco, la profesora Margarita Cárdenas de Rentería fue la encargada de agradecer a nombre del profesorado, vertiendo conceptuosas frases sobre la labor del gobernante. Minutos después, en el despacho particular del gobernador, la profesora Dolores Reyes Velázquez expresó el agradecimiento al mandatario y fue invitado a una comida en su honor. Más tarde, a las veinte horas, tuvo lugar una velada literaria en el Teatro de la Paz.

Asistieron al homenaje en el Teatro de la Paz a las ocho de la noche el Ing. Alfonso Lozano Bernal, secretario general del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación; el Gral. Alberto Zuno Hernández, comandante de la doceava zona militar en el estado; el Honorable Congreso del Estado: el señor Lic. Jorge Martínez Ita, presidente del Supremo Tribunal del Estado; el licenciado Marum Kury Garza, secretario general de Gobierno; el señor Humberto Castañeda Azcárate, tesorero del estado; licenciada María del Rosario Oyarzum, oficial mayor del gobierno; el director general de Educación en el estado, Profr. Moreno C.; el profesor J. Merced Cuevas Lara, director de Educación Federal en el estado, el comité ejecutivo nacional y representaciones de los directivos sindicales.

TABLA 1. Programa realizado en el Teatro de la Paz

---

<p>Consolación de Listz. Estudio del Océano de Federico Chopin; al piano, profesor Nicandro Támez.</p> <p>Ofrecimiento del Acto a nombre de la Sección LXIV por el profesor Noé Palacios Leyva.</p> <p>Actuación especial de los maestros de Jalisco.</p> <p>Actuación de los alumnos del Instituto Potosino de las Bellas Artes (IPBA), Abraham y Ramón Hernández, guitarristas, quienes interpretaron <i>Preludio de Ponce</i>, <i>Minueto de Visco</i> y <i>Capricho Español</i> de Gómez y <i>Mazurca de Ramnoa</i>.</p> <p>Actuación de las alumnas de danza del IPBA interpretando variaciones sinfónicas de César Franz, dirigidas por la profesora Lila López Patiño, creadora también de la coreografía; en esta tomaron parte Rebeca Arredondo, Ma. Luisa Ávalos, Isabel Cerda, Consuelo Caballero, Esther Cervantes, Ma. del Socorro de la Rosa, Herlinda Fernández y Graciela G. González Urriza.</p> <p>Intervención del Ing. Alfonso Lozano Bernal, secretario general del SNTE.</p> <p>Condecoración del C. Gobernador del Estado, señor Francisco Martínez de la Vega.</p>
--

---

Elaboración propia. Datos tomados de la nota periodística del Sol de San Luis, 1961.

En entrevista a los medios de comunicación locales, como los periódicos *El Sol de San Luis* y *El Herald*, el secretario general del SNTE expresó no temer a la ideología marxista. Señaló el respeto a las ideas y planteó la cooperación con la Secretaría de Educación

Pública para que, de acuerdo con los propósitos del *Plan de Once Años*, para 1971 se esperaba que no hubiera ningún niño sin el derecho de ir a la escuela. Era evidente el problema de la cobertura educativa de la educación básica. Seguía siendo uno de los retos de los gobiernos de la república.

La gestión de Francisco Martínez de la Vega como gobernador, de 1959 a 1961, fue un periodo corto, pero de gran reconocimiento para el magisterio estatal severamente afectado en sus prestaciones. La participación activa de la dirigencia sindical y del magisterio permite inferir que el sindicato era un aliado a las estructuras del poder político. La influencia de las ideas hegemónicas de los modelos económicos de la época aparece en los discursos de los funcionarios y dirigentes sindicales. La profesora Dolores Reyes Velázquez refleja una postura conciliadora, pero también un liderazgo férreo; además, se identifican problemáticas internas y carencias en las prestaciones sociales del magisterio estatal que no se lograron obtener en su gestión.

## Comentarios finales

Los datos analizados en este trabajo permitieron inferir la evolución del magisterio estatal de San Luis Potosí, su presencia social, nexos con las estructuras del poder político del Estado y su importancia como gremio de profesionistas, cuya función es estratégica para el desarrollo del país.

Desde su origen en el siglo XIX, como gremio pasa al siglo XX a conformarse como sindicato de profesores a escala estatal; en 1943 los profesores estatales se integraron al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.

Durante los primeros dos años de la década de los sesenta, la profesora Dolores Reyes Velázquez, como secretaria general de la sección 44 del SNTE, pugó por erradicar los rezagos salariales de los profesores que se habían acumulado desde el gobierno de Saturnino Cedillo, aunado a los embates de la federalización de la educación. El magisterio tuvo una caída en los salarios y prestaciones.

La homologación salarial fue uno de los logros de la gestión de Dolores Reyes Velázquez para que los profesores ganaran igual que los profesores federales. Otra demanda del magisterio fue la falta de vivienda, tanto en la ciudad como en el interior del estado; las negociaciones del sindicato ante el gobierno lograron crear la colonia magisterial Graciano Sánchez.

Uno de los problemas que no logró resolver el Comité Ejecutivo Seccional encabezado por la profesora Dolores Reyes Velázquez fue el servicio médico, aunque cabe señalar que el sindicato colaboraba para que las profesoras y profesores fueran atendidos en centros o clínicas especializadas.

Otro asunto que se identificó como parte de las negociaciones ante el gobierno del estado fue el mejoramiento de la infraestructura de las escuelas. Cuando las condiciones no eran las adecuadas, buscaron opciones como la ayuda de empresas o de los padres de familia, aunque la atención por el gobierno era lenta, siendo la limitante principal la falta de recursos económicos.

Se identificó un liderazgo de consenso, determinación y conciliación en la profesora Dolores Reyes Velázquez. El acuerdo con el gobierno del estado dentro de los márgenes del diálogo respetuoso ocasionó avances significativos en la mejora de las prestaciones de los trabajadores de la educación en la década de los sesenta.

Se distingue una participación política del magisterio como parte de la estructura del poder político: los patrones sociales y culturales de la política hegemónica de México de esta época se manifiestan de manera directa, evidente, y a la vez tácita en la actuación de los actores sociales en el marco de la política local y nacional.

## Archivos

AHESLP. Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí.

AHBECENE. Archivo de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de San Luis Potosí.

## Fuentes hemerográficas

*El Sol de San Luis.*

*El Heraldito.*

## Referencias

- ARNAUT, A. (1998). *Historia de una profesión. Los maestros de educación primaria en México, 1887-1994*. México: SEP - CIDE.
- CASTRO P. (2009). *Álvaro Obregón, fuego y cenizas de la Revolución Mexicana*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Era.
- CIVERA, CERECERO, A. (2008, 2013). *La escuela como opción de vida: la formación de maestros normalistas rurales en México, 1921-1945*. El Colegio Mexiquense, 2008. México: reeditado por El Colegio Mexiquense y Gobierno del Estado de México, 2013.
- CORTÉS, F., A. Escobar Latapí (2005). «Movilidad social intergeneracional en el México urbano». *Revista de la CEPAL*, núm. 85 LC/G2266-P. Santiago de Chile. Abril.
- DÍAZ BARRIGA, A., C.I. Espinosa (2001). «El docente en las reformas educativas: Sujeto o ejecutor de proyectos ajenos». *Revista Iberoamericana de educación*, 25.
- BAZANT Mílada (2006). *Historia de la educación durante el Porfiriato*. México: El Colegio de México.
- \_\_\_\_\_ (1985). *Debate pedagógico durante el Porfiriato*. México: El Caballito, SEP.
- MENESES MORALES, E. (1998). *Tendencias educativas oficiales en México, 1821-1911*. México: Universidad Iberoamericana, Centro de Estudios Educativos.
- ESCALANTE BRAVO, G. (2013). «Crisis política, reforma educativa y reconfiguración institucional de la formación de profesores y profesoras en San Luis Potosí 1911-1930». Tesis doctoral. El Colegio de San Luis.
- EZPELETA, J., E. Rockwell (1985). «Escuela y clases subalternas». *Educación y clases populares en América Latina, 195-215*. México: IPN, DIE.
- ESPINOSA HERNÁNDEZ, R.A. (2011). *Dignidad y justicia. Los sindicatos magisteriales potosinos durante la Posrevolución*. SLP, México: Comisión del Bicentenario de la Independencia Nacional y Centenario de la Revolución Mexicana, H. Ayuntamiento de San Luis Potosí 2009-2012.
- GALVÁN LAFARGA, L.E. (1985). *Los maestros y la educación pública en México*. México: Miguel Othón de Mendizábal.

- \_\_\_\_\_ (2008). «Memoria escrita de maestras decimonónicas». *Entre Imaginarios y utopías: historias de maestras*. México: Publicaciones de la Casa Chata.
- \_\_\_\_\_ LAZARÍN F. y F. Simon (2014). *Poder, fe y pedagogía. Historias de maestras mexicanas y belgas*. México: Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Iztapalapa.
- GINDIN, J. (2011). «Sindicalismo docente en América Latina. Una contribución al debate». *El Cotidiano*, (168). <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32519319010>>.
- HERNÁNDEZ ORTIZ, F. (2012). *Voces, rostros y testimonios de profesoras potosinas en el Porfiriato*. México: Porrúa, Congreso del Estado de SLP, Secretaría de Cultura, Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de SLP.
- \_\_\_\_\_ (2011). *Compendio de planos de los establecimientos públicos de San Luis Potosí del siglo XIX*. México: Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de SLP.
- KRAUZE, E. (1997). *La presidencia imperial*. México: Tusquets.
- LÓPEZ PÉREZ, O. (2003). «La educación de las mujeres en el Porfiriato». *Obedecer, servir y resistir: la educación de las mujeres en la historia de México*. México: UPN, Porrúa.
- LEAL, J.F. (2012). *Agrupaciones y burocracias sindicales en México: 1906/1938* (vol. 1). México: Juan Pablos Editor.
- LUÉVANO BUSTAMANTE, G. (2008). *Huelgas, protestas y control social el movimiento obrero en San Luis Potosí 1910-1936*. San Luis Potosí, México: Departamento de Publicaciones de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí.
- \_\_\_\_\_ (2008). *Huelgas, protestas y control social el movimiento obrero en San Luis Potosí 1910-1936*. San Luis Potosí, México: Departamento de Publicaciones de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí.
- MURILLO, M.V. (2001). «Una aproximación al estudio del sindicalismo magisterial en América Latina». *Estudios Sociológicos*, XIX(1). <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=59855106>>.
- PEREGRINA, A. (1992). *La Escuela Normal de Jalisco en su centenario (1892-1992)*. Guadalajara, Jalisco: El Colegio de Jalisco.
- RAMOS ESCOBAR, N. (2007). *El trabajo y la vida de las maestras nuevoleonesas. Un estudio histórico de finales del siglo XIX y principios del XX*. Monterrey, Nuevo León: Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León.
- STREET, S. (2000). «Trabajo docente y poder de base en el sindicalismo democrático magisterial en México. Entre reestructuraciones productivas y resignificaciones pedagógicas». Pablo Gentilli y Gaudencio Frigoto

- (comps.), *La ciudadanía negada. Políticas de exclusión en la educación y el trabajo*. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- TOURAINÉ, A., G.J. de Freitas Teixeira (1995). *¿Qué es la democracia?* Argentina: Fondo de Cultura Económica.
- VILLARREAL, R.G. (2009). «La irrupción. Condiciones de emergencia del Movimiento Magisterial de Bases». *El Cotidiano*, 154(154).
- MURILLO, M.V. (2001). «Una aproximación al estudio del sindicalismo magisterial en América Latina». *Estudios Sociológicos*, vol. XIX, núm. 1, enero-abril.